

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 4979**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,  
SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

- Art. 1º) **ESTABLÉCESE** el Programa anual “*Encuentro de Jóvenes Estudiantes*”, en el ámbito de la ciudad de San Francisco.-
- Art. 2º) Dicho Encuentro estará dirigido a alumnos del ciclo de especialización de los establecimientos educativos de la ciudad y otros grupos juveniles de entidades reconocidas en la misma.-
- Art. 3º) Los temas a tratar serán sobre aspectos históricos, culturales y deportivos de la ciudad de San Francisco.-
- Art. 4º) La reglamentación, desarrollo y control de las actividades estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno y Desarrollo Comunitario, a través de la Dirección General de Cultura, Deportes y Recreación.-
- Art. 5º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará al Anexo I – Inciso 3 – Partida Principal V- Item 2 – Sub-Item 4 GASTOS CULTURALES , DEPORTIVOS Y DE RECREACION del Presupuesto vigente .-
- Art. 6º) **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-